OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CAUCHO, CAPILLA, COREA, CENTRO POBLADO LA YOPALOSA, BARBACOAS, MACUCO, PEDREGAL Y SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA No.SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa de la interventoria y el supervisor de contrato.
2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación de la Interventoria y el supervisor de contrato.
3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No.	SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE NUNCHÍA. DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VENTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.894.909.627,00
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS Moneda Legal Colombiana
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO NIT. / C.C. No. 7,173,308 expedida en Tunja
SUPERVISOR	ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
APOYO A LA SUPERVISION	MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
FECHA PRESENTE ACTA	VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026

En Yopal; a los venticuatro (24) días del mes de febrero de 2026 se reunieron: UNÍON TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA - NIT No. 902,025,490-6, Representado Legalmente por ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO identificado con cedula de ciudadanía No.1,032,363,444 expedida en Bogotá, remplazada por EDWIN MALAVER SANCHEZ identificado con cedula de ciudadania No.74.753.067 expedida en Aguazul, Casanare en calidad de contratista de obra, CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO identificado con cedula de ciudadanía 7,173,308 de Tunja, en condición de contratista INTERVENTOR, ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO identificada con cedula de ciudadania No.20,505,057 como Supervisor Delegado de Red salud Casanare E.S.E., y MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS como Apoyo a la Supervisión, con el fin de dar inicio al contrato de obra No. **SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026** cuyo objeto es: **ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CAUCHO, CAPILLA, COREA, CENTRO POBLADO LA YOPALOSA, BARBACOAS, MACUCO, PEDREGAL Y SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y REGISTRO PRESUPUESTAL:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado Disponibilidad Presupuestal	383	16/1/2026	$1.895.132.440,00
Registro Presupuestal	817	9/2/2026	$1.894.909.627,00

GARANTIAS:

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625-47-994000005043 Anexo: 0	Desde 23/01/2026 hasta 23/11/2026	$378.981.925,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	625-47-994000005043 Anexo: 0	Desde 23/01/2026 hasta 23/05/2029	$378.981.925,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625-47-994000005043 Anexo: 0	Cinco (5) desde del Recibo y entrega final a safistaccion .	$189.490.962,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	625-47-994000005043 Anexo: 0	Desde 23/01/2026 hasta 23/05/2027	$378.981.925,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	625-47-994000005043 Anexo: 0	Desde 23/01/2026 hasta 23/01/2031	$378.981.925,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	625-47-994000001878 Anexo: 0	Desde 23/01/2026 hasta 23/06/2026	$875.452.500,00

OBSERVACIONES

Que la UNÍON TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA - NIT No. 902,025,490-6, inicio su representación legalmente por ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO identificado con cedula de ciudadanía No.1,032,363,444 expedida en Bogotá y es remplazada por EDWIN MALAVER SANCHEZ identificado con cedula de ciudadania No.74.753.067 expedida en Aguazul, Casanare, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CAUCHO, CAPILLA, COREA, CENTRO POBLADO LA YOPALOSA, BARBACOAS, MACUCO, PEDREGAL Y SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA No.SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026

Que el UNÍON TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA - NIT No. 902,025,490-6, Representado Legalmente por ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO identificado con cedula de ciudadanía No.1,032,363,444 expedida en Bogotá, reemplazada por EDWIN MALAVER SANCHEZ identificado con cedula de ciudadania No.74.753.067 expedida en Aguazul, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, allega comunicación del 24 de FEBRERO de 2026 donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme a la Clausula Trigésima Tercera.

Que mediante Certificación suscrita en cumplimiento del ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, los integrantes de la UNÍON TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA manifiesta el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 24 de FEBRERO de 2026, las cuales fueron verificados por la interventoria y que se anexan a la presente acta.

El contratista de obra entrego informe preconstructivo el cual fue revisado y avalado por la interventoria.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Radicado No. 2026232000268711 del 2 de febrero de 2026, los recursos asignados a la E.S.E. Red Salud Casanare para la ejecución del presente proyecto corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tienen destinación específica para la adecuación de los PAPS y CAPS del departamento de Casanare y no se transforman en recursos propios ni de libre destinación de la E.S.E.; en tal virtud, no resulta jurídicamente procedente exigir el pago por concepto de estampillas departamentales, impuestos o contribuciones de carácter territorial sobre el presente contrato, por cuanto ello implicaría una destinación indebida de recursos del SGSSS y el desconocimiento de la prohibición contenida en el artículo 48 de la Constitución Política. Para efectos de dejar trazabilidad de esta observación, se adjunta a la presente acta de inicio el concepto emitido por el ministerio de salud Se deja constancia de que con este contrato se adjunta copia del concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Que, el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto.
3. Que previamente la interventoria y supervisión han verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y están dadas las condiciones para dar inicio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los venticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Vo. Bo.

CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
NIT. C.C. No. 7,173,308
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Vo. Bo.

UNIÓN TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA
R/L EDWIN MALAVER SANCHEZ C.C. No.74.753.067
CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo.

ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación Mercadeo y Sistemas
SUPERVISOR

Vo. Bo.

GUSTAVO ADOLFO SUAREZ ECHEVERRIA
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Profesional contratado Apoyo a la Supervisión

Original Oficina Jurídica
1ra copia Contratista
2da copia Supervisor
3ra copia Apoyo a la Supervisión